



**CENTRO PARA  
LOS DEFENSORES  
Y LA JUSTICIA**

---

# **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA**

**ABRIL 2022**

## CONTENIDO

### 01 ENEMIGOS INTERNOS - LA ESTIGMATIZACIÓN A LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PAG. 6

### 02 CRIMINALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PAG. 8

### 03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 9

### 04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 9

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) **registró 27 ataques e incidentes de seguridad durante abril de 2022 en Venezuela.**

En Venezuela se mantiene un contexto de restricciones al espacio cívico y democrático, en el cual las violaciones al derecho a la defensa, promoción y exigencia de derechos humanos son sistemáticas.

El Estado arremete en contra de las organizaciones y personas que se encuentran en primera línea de acción respondiendo a las necesidades humanitarias de la población, luchando contra la impunidad, trabajando por la protección de la dignidad humana y velando por la promoción y defensa efectiva de los derechos humanos.

Los riesgos para quienes ejercen acciones de defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela son cada vez mayores ante la profundización de la tesis de enemigo interno empleada por el Estado para criminalizar y neutralizar dicha labor.

### ATAQUES ABRIL 2022



# 27 ATAQUES

Se suman 27 ataques e incidentes de seguridad en contra de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en lo que va de año en Venezuela.

Las situaciones documentadas durante el mes de abril evidencian la sistematicidad de los patrones de agresión que hacen parte de la Política de Criminalización hacia quienes exigen, promueven y defienden derechos en el país.

Durante este período se ha evidenciado un incremento de la estigmatización, centrado en la criminalización de las actividades la defensa y exigencia de derechos humanos, señalando y pretendiendo calificar dichas actividades como “ilegítimas”, con “fines desestabilizadores” u otros descalificativos.

Los 27 hechos registrados durante el mes de abril se caracterizaron por:

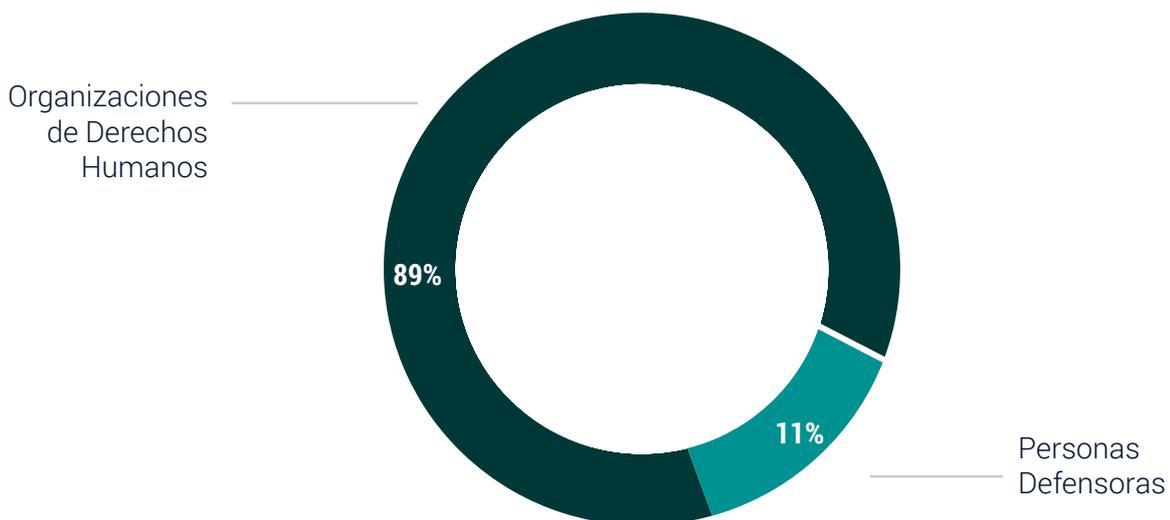
## CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



En el mes de abril los señalamientos documentados se presentan en un escenario de graves restricciones al espacio cívico y democrático. El Estado agudiza sus esfuerzos por obstaculizar y limitar el trabajo de las organizaciones de derechos humanos y humanitarias, las campañas de estigmatización como base de la Política de Criminalización siguen siendo sistemáticas y aumentan los actos de violencia como parte de la respuesta represiva del Estado en el marco de la lógica del enemigo interno, aplicada a quienes defienden y exigen derechos humanos.

## VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de abril de 2022, 24 estuvieron dirigidos contra las organizaciones de derechos humanos y organizaciones que realizan acciones humanitarias, equivalente a un 89% del total. Mientras que 3 fueron individualizados contra personas defensoras de derechos humanos, representando el 11% restante.



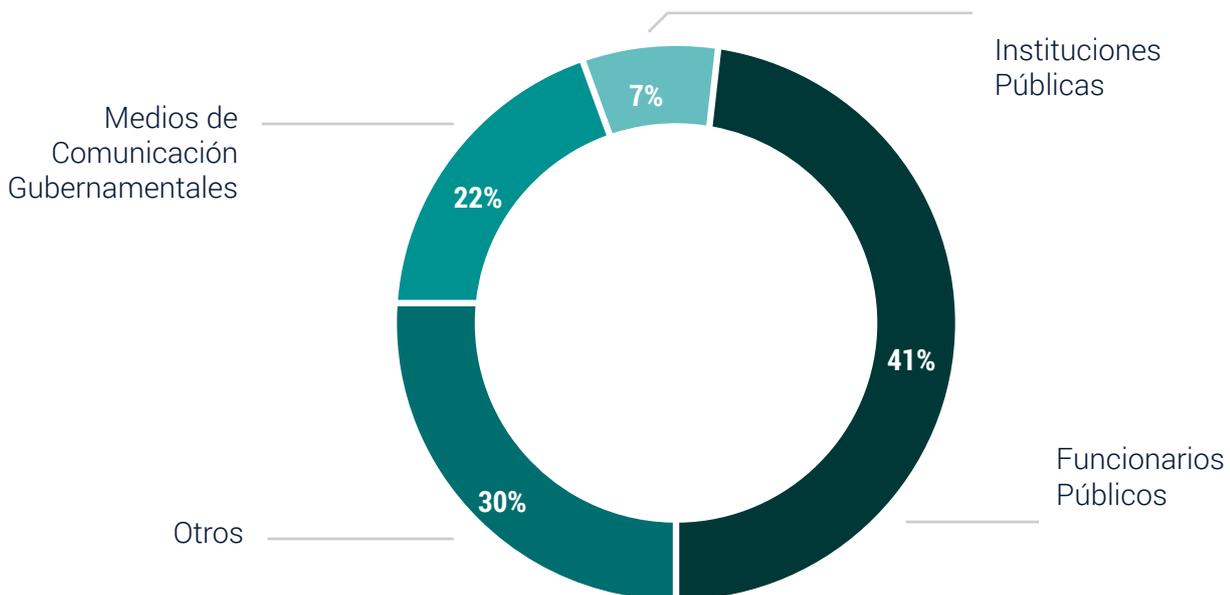
Entre algunos de los casos destacamos la sistematicidad de las campañas de estigmatización en contra de las organizaciones Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA, su coordinador general Rafael Uzcátegui; Foro Penal, Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS Venezuela), Espacio Público (EP) y su director Carlos Correa; así como también la descalificación generalizada en contra del trabajo de las organizaciones de derechos humanos en el país.

### RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de abril se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 11 de las agresiones fueron realizadas por funcionarios públicos, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar e intimidar (41%); 8 (30%) fueron ejecutados por otros actores afines al gobierno o asociados a las estructuras del Sistema Popular de Protección para la Paz (Sp3); 6 de los hechos fueron perpetrados desde los medios tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales (22%); y 2 fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas (7%).

### RESPONSABLES



# 01 ENEMIGOS INTERNOS - LA ESTIGMATIZACIÓN A LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A pesar de las continuas denuncias de la sociedad civil y los reiterados llamados por parte de organismos internacionales y organizaciones especializadas en protección para el cese del ataque sistemático en contra de la defensa de los derechos humanos, el Estado continúa implementando distintas vías para afianzar la Política de Criminalización basada en la lógica del enemigo interno.

Para el mes de abril la estigmatización continuó siendo la principal modalidad de ataque en contra de la defensa de derechos humanos, a través de la cual no solamente se buscó generar una matriz de opinión que antagoniza la defensa de los derechos humanos, sino que además se sitúa en un contexto generalizado de control social, a través del cual integrantes de las estructuras que conforman el Sistema Popular de Protección para la Paz, se ven motivados a realizar labores de inteligencia social, seguimiento y ataque en perjuicio de la integridad y operatividad de las organizaciones de derechos humanos y de quienes las integran, debido a los constantes señalamientos realizados por los funcionarios del Estado y las instituciones públicas.

La estigmatización ha sido sistemática y ejecutada a través distintos medios, entre ellos, las redes sociales de funcionarios del Estado o de las instituciones, los canales de televisión, plataformas comunicacionales y de investigación asociadas a la administración gubernamental o al Sistema Nacional de Medios Públicos. Así, las principales plataformas responsables de la difusión de contenido de odio y descrédito en contra de las organizaciones fueron *Con el Mazo Dando*, *La Hojilla*, *Zurda Konducta*, *Lechuguinos*, *Venezuela Agency News*, *La Iguana TV*, así como las redes sociales personales e institucionales de poderes y funcionarios del Estado.

Se registraron señalamientos en torno a la presunta ejecución de actividades de las organizaciones en función de intereses extranjeros, burlas a las denuncias presentadas; descalificaciones varias como “mentirosos”, “nefastos”, “guarimberos, asesinos y Fascistas”, acusaciones de ser “organismo financiado por entes extranjeros bajo la excusa de defender derechos humanos”, entre otras. Asimismo, persisten los señalamientos en torno a la cooperación internacional, se menciona que las organizaciones son “financiadas por el gobierno de Estados Unidos, de promover falsas narrativas y de opacar los logros del Gobierno Bolivariano”<sup>1</sup>.

## 7

## #HABLEMOSDDHH

Con el Mazo Dando. 06.04.22. Minutos 1:15:40 – 1:16:07. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QUNIDtgvP7w>  
 Foro Penal desmiente instalación de oficina de CPI en Caracas. Venezuela News. 09.04.22. Disponible en: <https://venezuela-news.com/foro-penal-desmiente-instalacion-de-oficina-de-cpi-en-caracas/>  
 Tweet de Pedro Carvajalino. 10.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1512823195291766798>  
 Retweet de Jorge Arreaza. 10.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/milkomanrique/status/1513171166688681996?t=8q0cmML7nGCKdasyid3nyw&amp;s=19>  
 Tweet de Pedro Carvajalino. 10.04.22. Disponible en : <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1513237405154910215>  
 ¡INDIGNANTE! Provea intentó endiosar a los guarimberos y tuiteros les recordaron que son unos asesinos. Lechuguinos. 11.04.22. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/provea-intento-endiosar-a-los-guarimberos-y-tuiteros-ecordaron-son-unos-asesinos/>  
 Venezuela rechaza informe de DDHH del Departamento de Estado de EEUU (+Comunicado). La Iguana TV.14.04.11. Disponible en:<https://www.laiguana.tv/articulos/1036525-venezuela-rechaza-informe-ddhh-eeuu/>.  
 Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Comunicado. 14.04.22. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-informe-derechos-humanos-departamento-estado-eeuu/>  
 9 Con el Mazo Dando.Venezuela rechaza informe de Derechos Humanos del Departamento de Estado de EEUU. 14.04.22. Disponible en: <https://mazo4f.com/venezuela-rechaza-informe-de-derechos-humanos-del-departamento-de-estado-de-eeuu>  
 10 Twitter. Tweet de la Cancillería. 14.04.22. Disponible en: [https://twitter.com/CancilleriaVE/status/1514723691812339730?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1514723691812339730%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fcanceleria-venezuela-rechaza-informe-departamento-estado-eeuu-20220415-0013.html](https://twitter.com/CancilleriaVE/status/1514723691812339730?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1514723691812339730%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fcanceleria-venezuela-rechaza-informe-departamento-estado-eeuu-20220415-0013.html)  
 Venezuela rechaza informe del Gobierno de EEUU sobre derechos humanos. Correo del Orinoco. 15.04.22. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-rechaza-informe-gobierno-eeuu-sobre-derechos-humanos/>  
 Tweet de Katu Arkonada. 18.04.22. Disponible en:<https://twitter.com/KatuArkonada/status/1516091801182081027>  
 Retweet de Pedro Carvajalino. 18.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/KatuArkonada/status/1516091801182081027>  
 Retweet Pablo Fernandez. 19.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/pabloefb/status/1516586234117861381?t=PUoHJQPzEwTXwi5IAax9Jw&amp;s=19>  
 Twitter. Tweet de William Castillo. 20.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/planwac/status/1516830167674630150>  
 Twitter. Tweet de William Castillo. 20.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/planwac/status/1516889117438754821>  
 Twitter. Tweet de LaDivaDivina. 20.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/LaDivaDivina/status/1516812981480599559>  
 Tweet de Pedro Carvajalino. 23.04.22. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKconductaz/status/1518025645338632192>  
 Tweet de Pedro Carvajalino. 23.04.22. Disponible en: [https://twitter.com/Lenin\\_VN/status/1518019701938569217](https://twitter.com/Lenin_VN/status/1518019701938569217)  
 La Nacion. 26.04.22. Minutos: 10:45 – 11:04 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bCHucr-8B1s>  
 Con el Mazo Dando. 27.04.22. Minutos 1:20:17 – 1:20:33. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=cT\\_8wkP5uqQ](https://www.youtube.com/watch?v=cT_8wkP5uqQ)

En el marco de la estigmatización, preocupa al CDJ que el discurso oficial del Estado en torno a la defensa de los derechos humanos continúe siendo de odio y con contenido violento. Son cada vez más reiteradas las acusaciones infundadas en contra del movimiento de derechos humanos y las organizaciones que lo integran en relación a las actividades de cooperación internacional y supuestos intereses de injerencia.

Desde el CDJ alertamos que la estigmatización es el punto de partida que caracteriza la sistematicidad de la Política de Criminalización de la defensa de los derechos humanos, y por ende, en la medida en la que continúe la estigmatización en contra de quienes defienden, exigen y promueven derechos humanos, los riesgos para las organizaciones y personas defensoras permanecerán y seguirán aumentando.

## 02 **CRIMINALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

A la fecha de publicación del presente reporte fue difundido Un borrador de Proyecto de Ley de Cooperación Internacional, propuesto por la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional de 2020. Su articulado refleja disposiciones que criminalizan y persiguen generar mayores controles las actividades relacionadas a la cooperación internacional realizadas por las organizaciones, en el ámbito financiero y técnico, presentando nuevos obstáculos al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, y afianzando la Política de Criminalización en contra de la defensa, promoción y exigencia de los derechos humanos.

Desde el CDJ alertamos que la propuesta normativa, de ser aprobada, representa una grave amenaza para las organizaciones que operan en el terreno realizando labores de documentación, denuncia y acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, en tanto surge en el marco de una Política de Criminalización en contra de esta labor, donde además se criminaliza la cooperación internacional al pretender vincularla con fines injerencistas, desestabilizadores o contrarios a los intereses de la nación.

El Estado venezolano debe cesar y revertir toda acción que obstaculice, restrinja y criminalice la defensa de los derechos humanos, y debe dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales de garantizar entornos propicios y seguros para quienes defienden derechos humanos en el país.

## 03 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Frente a los avances de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela, organizaciones internacionales y organismos internacionales de protección de los derechos humanos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Entre las principales acciones y llamados por organismos internacionales registrados durante el mes de abril se encuentran:

En fecha 27 de abril fue publicada una carta suscrita por 22 organizaciones de derechos humanos venezolanas, y 5 internacionales, que incluye a Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Juristas (ICJ), Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Human Rights Watch y la Oficina de Washington para América Latina (WOLA); dirigida al Presidente argentino, Sr. Alberto Fernández, con el objeto de visibilizar la situación del defensor de derechos humanos Javier Tarazona y se aboga por su liberación; además de señalar que los problemas de derechos humanos en Venezuela no se han disipado<sup>2</sup>.

## 04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las organizaciones y personas defensoras siguen enfrentándose a un contexto hostil y restrictivo para el ejercicio de sus labores bajo el amparo de la *Doctrina de la Seguridad Nacional*. La promoción, defensa y exigencia de derechos sigue estando amenazada por los constantes señalamientos e intentos de desacreditar mediante la estigmatización.

Un espacio cívico y democrático limitado y restringido, representa un grave obstáculo al trabajo de la sociedad civil, y sirve para la implementación de mayor control social ejercido por el Estado en el marco de una Política Sistemática de Criminalización.

Las acciones llevadas a cabo por las organizaciones y personas defensoras son constantemente descalificadas por el Estado, señalándolas de constituir actos desestabilizadores, injerencistas, delincuenciales o terroristas, aumentando los riesgos para el movimiento de derechos humanos.

Es fundamental que el Estado avance en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar derechos, incluyendo el de defender derechos humanos, y abstenerse de calificar a las personas que trabajan en el marco de estos como enemigos.

Exhortamos al Estado Venezolano a cesar la Política de Criminalización. Defender, exigir y promover derechos no es delito. Reiteramos la necesidad de generar mecanismos efectivos que procuren e impulsen la protección de todas las personas y organizaciones que están brindando respuesta y acompañamiento a las víctimas de la Emergencia Humanitaria Compleja, los crímenes y graves violaciones a los derechos humanos en el país.

---

## CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA

10

#HABLEMOSDDHH

TW @DefensoresDDHH\_  
IG @centrodefensores  
centrodefensores@gmail.com

